

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13719 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 895/2016 por Auto de fecha 24 de enero de 2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Whakaropu Ventures, S.L., CIF B-86573573, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 24 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005244-1